

Bogotá D.C, 23 enero 2019
Comité Local de Derechos Humanos – Suba



COMUNICADO OFICIAL RESPECTO A LOS HECHOS ACONTECIDOS EL 21 DE ENERO EN SUBA

El Comité Local de Derechos Humanos de Suba (CLDHS) informa a las diferentes organizaciones sociales e internacionales encargadas de la protección de los Derechos Humanos y a la comunidad en general, los diferentes sucesos ocurridos el día 21 de enero de 2020 en el marco del paro nacional en la localidad de Suba Noroccidente de la capital, donde desde la asamblea local de Suba surge la iniciativa de realizar un plantón en la estación de Transmilenio Transversal 91 a las 4:00am.

HECHOS:

Siendo las 5:00 am se conforma un esquema de acompañamiento y verificación en la zona de la estación CAMPIÑA por parte del CLDHS. A las 5:17 am llega al lugar el **TENIENTE CORONEL JHON URREA** el cual está encargado del operativo en la localidad. El esquema acompaña a la manifestación, la cual se concentra en la transversal 91 con Av Suba, a las 5:45 am llega el Coronel Urrea al lugar con fuerza disponible con la intención de liberar la vía del bloqueo, el comité le solicita cumplir el protocolo ya que no se encontraban **GESTORES DE CONVIVENCIA** ni **MADRES GESTORAS DE PAZ** y que según dicta el “Nuevo protocolo de la alcaldía mayor para la movilización y la protesta social” son el primer estamento. Ante la solicitud de los defensores el Teniente Coronel Urrea contesta de forma explícita y por medio de gritos que “No va a cumplir ningún protocolo”, procede a formar a la fuerza disponible frente a los manifestantes poniendo a los defensores en medio. La fuerza disponible inicia un procedimiento de agresión e **incumpliendo del art 3° el decreto 563 de 2015** el cual dicta que “ Los intervinientes en la aplicación del presente protocolo, en especial la fuerza pública de la policía, cuando haga uso de la fuerza, orientarán sus acciones mediante el principio de proporcionalidad”. Ante la negativa situación, los defensores logran retirarse del medio y se percatan que el Coronel Urrea agarra un bolillo policial y agrede a un manifestante que se defiende con un escudo improvisado, **de ambos sucesos en los que se involucra el teniente se encuentran registros filmicos en los cuales se logra evidenciar el INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE LA ACTUAL ALCALDÍA,** desmintiendo así al canal periodístico CM& NOTICIAS UNO quienes argumentan que los primeros en atacar fueron los manifestantes.

Minutos después del inconveniente con el Teniente coronel Jhon Urrea a las 6:00 am hace presencia en el lugar un funcionario de la Personería y un funcionario de la Secretaría de gobierno, este último sin ningún distintivo, a las 6:30 am llegan 2 GESTORES DE CONVIVENCIA. Los funcionarios antes

nombrados dialogan con los voceros de la manifestación y llegan a una mesa de diálogo la cual tiene como objetivo “Parar las construcciones en el humedal Tibabuyes y la reinserción de los 15 trabajadores de la empresa TRANSMILENIO”, se decide esperar a los representantes del sindicato de Transmilenio UGTRANS. Teniendo conocimiento de la mesa de diálogo el Coronel Urrea decide parar la intervención de la fuerza disponible, acto seguido llegan fuerzas del ESMAD CUANDO AÚN SE MANTENÍAN LAS NEGOCIACIONES. Ante la presencia del ESMAD, la manifestación decide movilizarse hacia el cementerio de Suba, mientras se movilizaban el ESMAD empieza su intervención lanzando dos aturdidoras seguidas de una ráfaga de gases lacrimógenos, afectando de esta manera a los transeúntes que pasaban por la zona. La delegada de atención pre hospitalaria APH no se encontraba capacitada para acompañar la jornada, pues se desmayó. Los defensores se percatan de la sevicia de los integrantes del ESMAD cuando empiezan a intervenir, gritando eufóricamente en tono de burla cuando ven a la manifestación correr. Después de la intervención se retira el personal de la Personería y la Secretaría de gobierno dejando el diálogo sin terminar. Entre las personas que NO SE ENCONTRABAN DENTRO DE LA MANIFESTACIÓN se percata a un ciudadano de la tercera edad que resulta afectado por los gases, los defensores de derechos humanos logran calmar a la persona y le exigen al Teniente Coronel Urrea presencia de equipo médico para poder atender al ciudadano además de una ciudadana afectada por los gases.

Después de dispersada, la movilización se dirige a la carrera 85 en busca nuevamente de la transversal 91, el equipo de Defensores de Derechos Humanos toma registro fotográfico de los casquillos verificando que no hayan sido intervenidos antes de su lanzamiento. Rumbo a la transversal 91, en la Av Suba los defensores logran ver integrantes de la policía vistiéndose de civil para integrarse a la movilización, se logra tomar registro fotográfico. Hacía las 7:00 am fueron atacados por manifestantes 14 miembros de la fuerza disponible entre los que se encontraba el coronel Urrea. Se solicita el apoyo del ESMAD para dispersar a los manifestantes, los cuales se intentan refugiar por los lados de la transversal 91 hacia el sur. Después de la dispersión del grupo de manifestantes **un miembro del ESMAD con identificación 125176 recoge entre dos a tres casquillos de los elementos lanzados**, imposibilitando de esta manera la verificación de los artefactos lanzados a los manifestantes.

Entre las 7:18 am y las 7:45 am los manifestantes se movilizan entre las calles 137 y 139 hasta llegar nuevamente a la AV Suba a la altura de la salida de los articulados de Transmilenio, allí se hace una barrera con algunos palos y fuego en función de un pequeño plantón propuesto por los manifestantes, a las 7:55 am avanza el ESMAD hacia la barricada, reiterando el uso excesivo de la fuerza, además de la utilización de gases lacrimógenos y aturdidoras para dispersar la concentración la cual se moviliza hacia el barrio el Poa. Posteriormente el ESMAD lanza aproximadamente 4 gases lacrimógenos al barrio el Poa, cayendo entre las cuadras, afectando así a los habitantes de la calle 141 con carrera 102, entre los que se encontraba una mujer y una niña. Así mismo 20 motos mixtas (un Policía y un agente del ESMAD) empiezan a circular por la localidad en busca de manifestantes, en ese lapso de tiempo se tiene registro fílmico de 4 capturas arbitrarias en las que se evidencia que no es respetado el principio de proporcionalidad.

Alrededor de las 9:00 am los manifestantes se reagrupan en el centro comercial Centro Suba y deciden coger rumbo hacia el cementerio y devolverse por la otra calzada. Se le informa al equipo de derechos humanos que se da orden de intervención en la localidad por el ataque al coronel Urrea. La movilización sigue por toda la Av Suba y llega al portal, decide hacer un plantón en la Av Suba con Av Cali, nuevamente el ESMAD se dirige hacia la movilización y esta baja rumbo a la calle 139. Los defensores de derechos humanos logran percatarse de la presencia del Mayor Martínez, se inicia un proceso de interlocución con él, solicitando avisar antes de intervención para poder evacuar a los manifestantes y los transeúntes de la zona. La movilización se dirige rumbo al barrio la Gaitana donde 20 motorizados mixtos del ESMAD hacen el acompañamiento, en lugar de la fuerza disponible, incumpliendo así el protocolo de nuevo. Frente al CAI manifestantes detienen a un presunto agresor que lanzó una piedra a una manifestante, los defensores de derechos humanos lo conducen al CAI, la movilización continúa con tranquilidad y se dirige al parque Lombardia y se instala allí la olla comunitaria. Los manifestantes se mantienen en el espacio hasta las 5:10 pm deciden dejar el lugar y dirigirse hacia la transversal 91, dejando barricadas a su paso. Llegando al centro comercial Centro Suba, 20 motorizados mixtos le piden a los defensores retirar a la gente de la calzada exclusiva Transmilenio sin dejarles posibilidad de reacción para avisar a los manifestantes, empiezan a intervenir, después logran capturar a 5 personas, gracias a la interlocución de los defensores se dejan en libertad a 4; sin embargo, logran llevarse al otro ciudadano. A las 7:16 pm el agente de la fuerza disponible, identificado con el número **MEBOG-1411** y **registrado en vídeo**, registra en su celular los rostros de los Defensores de Derechos Humanos presentes en el lugar y no el procedimiento como dicta el protocolo, además a partir de las 9:30 pm se evidenció la presencia de **carros particulares** utilizados por personas identificadas como miembros de la policía realizando detenciones arbitrarias a la altura de la Av cali con Av Suba, realizando traslados ilegales a jóvenes que presuntamente asistieron a la movilización, se obtiene evidencia fílmica de quienes transitaban por el lugar. En el portal de Suba se evidencia un Comando Especial Jurídico de la SIJIN al cual se trasladaron varios capturados.

FRENTE A LA ACTUAL SITUACIÓN DE HOSTIGAMIENTO Y PERSECUCIÓN HACIA LOS MANIFESTANTES DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y ANTE LA DESINFORMACIÓN GENERADA POR LA PRENSA; FALTA DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA INMEDIATA, COMO EL INCUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA REGULAR LA PROTESTA Y CON EL FIN DE CONTRIBUIR Y GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA QUIENES EJERCEN SU LIBRE DERECHO A LA PROTESTA

EXIGIMOS:

AL ESTADO COLOMBIANO: ADELANTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA PROTESTA, LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD PERSONAL, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE QUIENES SE ESTÁN VIENDO AFECTADOS EN EL MARCO DE LA MOVILIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SUBA, POR EL INCUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS Y EL ABUSO DE LA FUERZA PÚBLICA Y DE SER NECESARIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA EVALUAR LOS HECHOS OCURRIDOS.

A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ: GARANTIZAR Y RESPETAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA MANIFESTACIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA AMPARADO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN COLOMBIANA

RESPONSABILIZAMOS:

AL GOBIERNO NACIONAL EN CABEZA DEL PRESIDENTE IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, A LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ EN CABEZA DE LA ALCALDESA CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, AL COMANDANTE DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE SUBA JOHN JAIRO URREA ROZO, POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE QUIENES EJERCIERON SU LIBRE DERECHO A LA PROTESTA EN LA LOCALIDAD DE SUBA EL DÍA 21 DE ENERO DEL 2020 Y POR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA ANTE LA CRÍTICA SITUACIÓN DE VULNERACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE ENFRENTA EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL.

COMITÉ LOCAL DE DERECHOS HUMANOS – SUBA, RED 21N BAKATÁ, COLECTIVO JOSÉ MARTÍ, ANTI GUERRA TEATRO ONG, FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PASOS, SUBA RESISTE, RED UNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS